MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Teléf.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

NOTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA A PROVEEDORES

Pirayú, 31 de octubre de 2020

SEÑORES:

RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES – RUC: 4051474-9: arqrba@gmail.com
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 4035710-4: mlfproyectos.const@hotmail.com

PRESENTE

Como encargada de la Unidad Operativa de Contratación – UOC de la Municipalidad de Pirayú, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", me dirijo a Ustedes a fin de comunicar que en el marco de la licitación a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE TEODOSIA RAMÍREZ E/ SAN JOSÉ Y 15 DE OCTUBRE Bº 3, CALLE MONSEÑOR DÍAZ E/ CARLOS MORPHIS Y MARCIANO MARTÍNEZ Bº 3, FRACCIÓN ALTOS PIRAYÚ Bº 3, CALLE 3RA. PROYECTADA Bº 1 Y CALLE CLUB TTE. RAMÓN GÓMEZ Bº 4, DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 385.641, se ***DECLARA DESIERTA*** mediante Resolución I.M. Nº 390/2020 de la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ U.O.C.

Lic. Blanca Rosa Villalba Cáceres
Encargada UOC

Gmail

Municipalidad de Pirayú <munipirayuuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN A OFERENTES

Municipalidad de Pirayú <munipirayuuoc@gmail.com>
Para: arqrba@gmail.com, mlfproyectos.const@hotmail.com

31 de octubre de 2020, 9:31

Buenos días

Adjunto Notificación de Declaración Desierta según recomendación del Comité Evaluador y Resolución de Intendencia.

Se adjunta Informe de Evaluación y Resolución

Saludos

Atte
Lic. Blanca Villalba
UOC

3 adjuntos

NOTIFICACIÓN A OFERENTES.jpg
197K

RESOLUCIÓN Nº 390.pdf
373K

INFRME DE EVALUACIÓN.pdf
1799K